



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011039/2011 por el cual el Dr. Ricardo Tomás FERREYRA solicita autorización para realizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" perteneciente al Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del presente año, para los alumnos en condición de regular; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 856 – HCD – 2006, el que expresa que;

"La Cátedra ha establecido que podrán acceder a la reparcialización aquellos alumnos que, habiendo cursado completamente la asignatura y aprobado uno de los tres parciales en los ciclos lectivos 2009 o 2010, hayan quedado en condición de libres y a aquellos alumnos cuya regularidad se haya vencido recientemente"

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°). - Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" perteneciente al Departamento MATEMÁTICA, para los alumnos en condición de regular, durante el primer semestre del año lectivo 2011.



ef



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 249 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

Vpe/	VISADO
AREA OPERATIVA	